



***Plataforma para la Defensa del Sector del
Transporte de mercancías por Carretera***

Nacional e Internacional

Nº REGISTRO NACIONAL 590743

CIF. G-27369412

www.plataformanacional.es

info@plataformanacional.es

tels. Contacto; 674.08.33.96

En Madrid a 10 de marzo de 2022

Ministerio del Interior

Paseo de la Castellana, 5; 28010 Madrid

Sra. Ministro; Fernando Grande-Marlaska Gómez

Manuel Hernández Roca con DNI. 53.147.174-Q como Presidente y representante Legal de la Organización Nacional de Transportes PLATAFORMA PARA LA DEFENSA DEL SECTOR DEL TRANSPORTE DE MERCANCIAS POR CARRETERA NACIONAL E INTERNACIONAL, inscrita y registrada en el Ministerio del Interior en la sección del Registro Nacional de Asociaciones con el número 590743, y con el CIF. G-27369412 otorgado por la Administración de Hacienda, COMUNICO;

Que esta Organización posee capacidad Legal para tomar y ejecutar los acuerdos que se definen en sus Estatutos aprobados por el Ministerio del Interior en su sección del Registro Nacional de Asociaciones.

Entre otros, en nuestros fines está la capacidad de representación de las empresas de Transporte y de sus trabajadores, ante cualquier Organismo Público o Privado para la Defensa de sus intereses Económicos y Laborales.

También la capacidad de negociar y llegar acuerdos, en todo lo relacionado con el interés general en materia de Transporte.

Por último, como Organización Legalmente constituida, reconocida y autorizada, la Capacidad de adoptar decisiones, tales como la de un cese de actividad.

Dicho esto, DEBIDO A LA SITUACIÓN DE QUIEBRA INMINENTE DE LOS TRANSPORTISTAS Y LAS PRECARIAS CONDICIONES DE TRABAJO DE SUS TRABAJADORES, le traslado que el pasado día 5 de marzo a las 17h esta organización celebró en Madrid una Asamblea Nacional de Transporte, donde se votó el punto de la Convocatoria de un PARO INDEFINIDO si antes de las cero horas del día 14 de marzo, los correspondientes Ministerios no daban solución a las demandas que se les trasladarían vía registro de los propios Ministerios.

Este punto sale aprobado por unanimidad en sentido positivo.

Se le trasladan los correspondientes escritos fechados el día 5 de marzo al Ministerio de Transporte y al Ministerio de Trabajo.

Dada la fecha y sin obtener respuesta, se les hace conocedores de todo lo expuesto anteriormente para que se consideren comunicados de las decisiones adoptadas bajo el amparo Legal de nuestros fines y capacidades.

También transmitirles, que de forma pacífica se realizarán campañas informativas durante el transcurso de dicho PARO INDEFINIDO.

Reciban un cordial Saludo.

FDO. PRESIDENTE NACIONAL